



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de abril de 2024

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU de fecha 22 abril de 2024; Carta N° 001-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT de fecha 10 de abril de 2024 y la Carta N° 224-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de abril de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCION N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, con Carta N° 001-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Mg. Vitelio Asencios Tarazona en su calidad de Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación remite al Vicerrector de Investigación proyectos recepcionados del I Concurso de Proyectos de Investigación 2024;

Que, mediante la Carta N° 224-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, remite al Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la Resolución Vicerrectoral N° 012-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de abril de 2024, en la cual se resolvió en su artículo primero **"APROBAR la conformación del comité de evaluación para evaluar los proyectos presentados al I Concurso de proyectos de investigación Docentes de la UNIA -2024 (...)"**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU, de fecha 22 de abril del 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada al 12 de abril de 2024, la Conformación del Comité de Evaluación para**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2024-UNIA-CU

Evaluar los Proyectos Presentados al I Concurso de Proyectos de Investigación Docentes de la UNIA – 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada al 12 de abril de 2024, la **Conformación del Comité de Evaluación para Evaluar los Proyectos Presentados al I Concurso de Proyectos de Investigación Docentes de la UNIA – 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia**, estando conformada por los siguientes miembros:

Nombre y Apellido	Cargo
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis <i>quien es Vicerrector de Investigación de la UNIA</i>	Presidente
Dr. Agustín Rufino Flores Rojas <i>quien es docente investigador de la UNHEVAL</i>	Miembro
Ing. Mg. Vitelio Asencios Tarazona <i>quien es Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación de la UNIA</i>	Miembro

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la misma

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc:
* Recibido
* UNIA
* UNIA
* UNIA
* UNIA
* UNIA
* UNIA